



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 175.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 155 DEL 20 DE FEBRERO DE 2018.

Asunción, 28 de febrero de 2018

VISTO: La Resolución N° 155 del 20 de febrero de 2018, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Embajadora Martha Sophía López Garelli, Directora General de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la ciudad de Viena, República de Austria, del 12 al 16 de marzo de 2018, con el fin de participar de la “61ª Reunión de la Comisión de Estupefacentes”, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMRE/DGAE/N° 64/18 del 27 de febrero de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita la modificación de la Resolución N° 155/18, debido a que la Embajadora Martha Sophía López Garelli, se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 19 al 21 de marzo de 2018, para participar, en su calidad de Punto de Contacto Nacional ante el CICTE, en la “Conferencia Subregional sobre el Fortalecimiento de los Controles Fronterizos y Aduaneros y la Cooperación Internacional y Regional para la Prevención y Lucha contra el Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y su Financiación para los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR”. La OEA cubrirá los gastos de pasajes aéreos Viena-Montevideo-Asunción; alojamiento, viáticos y traslados.

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 155/18 para la correcta provisión de los pasajes y viáticos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 155 del 20 de febrero de 2018, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo **Asunción-Viena** y el viático correspondiente, a favor de la Embajadora **Martha Sophía López Garelli**, Directora General de Asuntos Especiales, quien se trasladará a la ciudad de Viena, República de Austria, del **12 al 17 de marzo de 2018**, con el fin de participar de la “61ª Reunión de la Comisión de Estupefacentes”, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____